

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
REXVIL S.A.

**INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2004**

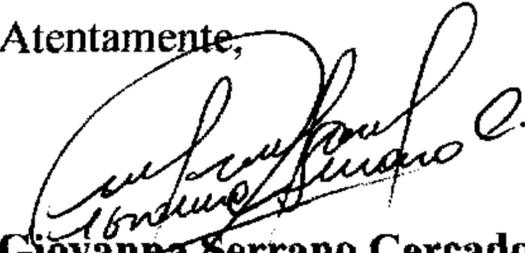
De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la Compañía REXVIL S.A. , cumulo con informales lo siguiente.

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2004.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
**Giovanna Serrano Cercado**  
Comisario

